

ANEXO N° 14
ENTREVISTA PERSONAL (HASTA 40 PUNTOS)

CONVOCATORIA N° CAS N° 21-2023-CE-MSS

OBJETO DE CONTRATACIÓN: (02) OPERARIO DE CARPINTERIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONOCIMIENTOS	PREGUNTAS GENERALES	PUNTAJE PARCIAL
1	ALEJOS NIEVES ANGELO JEAMPIERRE	18	17	35
2	VELAZCO AGUILAR HERNAN MAXIMO	NO SE PRESENTÓ		

*** Quien obtuviera un puntaje menor 24 puntos en la entrevista personal, quedará descalificado**

Santiago de Surco, 28 de marzo de 2023

ANEXO N° 15

ACTA DE RESULTADOS FINALES

Siendo las 15:15 horas del día 28 de marzo de 2023, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, En las instalaciones de la Auditorio "Augusto B. Leguía" Parque de la Amistad cuadra 24 de caminos del inca- Santiago de Surco, se reunieron los miembros de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria CAS N° 21-2023-CE-MSS.

Luego de haber concluido la etapa de Entrevista Personal se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo Final con los resultados obtenidos en las etapas de evaluación curricular y entrevista personal y determinando al/los postulantes/s ganador/es.

En consecuencia, se acuerda lo siguiente:

1. Adjudicar a al/los postulantes/s ganador/es:

CONTRATACIÓN DE (02) OPERARIO DE CARPINTERIA

2. Derivar el/los expediente/s a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, a fin de que realice los trámites pertinentes para la Suscripción y Registro del Contrato.
3. En ese sentido, el/los postulante/s GANADOR/ES deberá/n acercarse a la a las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, ubicado en Jr. Bolognesi 275- Cercado de Surco a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del Resultado Final.

Importante: Los ganadores deberán descargar los formatos DJ. Del portal web institucional (<https://www.munisurco.gob.pe/cas-2023/>), a fin de imprimirlos, llenarlos y firmarlos sin Borriones, sin enmendaduras, a fin de suscribir el contrato correspondiente, adicionalmente deberá presentar:

- Fichas de Datos Personales.
- Declaración Jurada de Ley N° 27444.
- Declaración Jurada de Nepotismo.
- Declaración Jurada de no encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios.
- Declaración Jurada de Registro de la Dirección Domiciliaria.
- Ficha de cuenta bancaria para el pago de haberes

Comisión Evaluadora.

ANEXO N° 16

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

CONVOCATORIA CAS N° 21-2023-CE-MSS

CONTRATACIÓN DE (01) OPERARIO DE CARPINTERIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	BONIFICACION 10% - 15%	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	ALEJOS NIEVES ANGELO JEAMPIERRE	36	35	71		71	GANADOR

(*) De acreditar que es licenciado/a de FF. AA le corresponde 10 % de bonificación en caso - de aprobar la Entrevista.

(*) De acreditar que es persona discapacitado le corresponde 15 % de bonificación en caso -de aprobar la Entrevista.

Santiago de Surco, 28 de marzo de 2023

Comisión Evaluadora